



AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

REFERENCIA: 08758-4189-001-2019-00487-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS MONTES MARTINEZ
DEMANDADO: CARMEN BUSIGO DE LA HOZ Y OTRO

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, con el informe que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada EUCARIS ESTHER ESTRADA PEREZ. Sírvase proveer.

Soledad, agosto 12 de 2021.

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se accederá a lo solicitado contra de la demandada EUCARIS ESTHER ESTRADA PEREZ, al encontrarse reunidos los requisitos establecidos por el legislador para que proceda el emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P. en concordancia con el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese el emplazamiento de la demandada EUCARIS ESTHER ESTRADA PEREZ, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C.G.P. y con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, para efecto de que se notifique del auto libramiento de la presente demanda, de fecha agosto 12 de 2019, proferido dentro del proceso ejecutivo, instaurado por ADOLFO DE JESUS MONTES MARTINEZ, mediante apoderado.

Se le previene a la emplazada EUCARIS ESTHER ESTRADA PEREZ, que si transcurridos quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento en Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que haya comparecido a notificarse, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 13 agosto de 2021 se
Notifico por Estado No. 93 la anterior providencia.
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 21 No. 20-26 Piso 3 Soledad
Tele: 388-7603. Correo: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

